

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21984** L. EIXOMASAN, S.L.

Don Francisco José Camino Suárez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución que con el n.º 63/2011 a instancia de Miguel Ángel Méndez Núñez contra L. Eixomasán, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con fecha 23/01/2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 703,32 euros en concepto de principal y 70,32 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 5 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120052961-1